

MENDOZA, 25 SET 2017

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 15396/2017, en las que la Secretaría de Relaciones Institucionales solicita autorización para que el estudiante Xavier Christian Joël CHAMBRIN curse asignaturas de la carrera Ingeniería Industrial, que se dictan en esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el citado estudiante proviene de la Escuela Nacional Superior de Artes y Oficios (ENSAM) – Francia.

Los acuerdos de Cooperación celebrados oportunamente entre la Escuela mencionada y esta Casa de Estudios.

Que se encuentran aprobadas las normas de reconocimiento de los trayectos académicos que los alumnos realizan por intercambio.

Lo informado por la Dirección General de la carrera Ingeniería Industrial y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la Movilidad de **Doble Diploma** al estudiante Xavier Christian Joël CHAMBRIN (Pasaporte: 14CI432556), proveniente de la Escuela Nacional Superior de Artes y Oficios (ENSAM) – Francia para que curse como Alumno Regular asignaturas que se dictan en la carrera Ingeniería Industrial, desde agosto de 2017 a enero del año 2019.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección Alumnos la inscripción del estudiante citado en el Artículo 1º de la presente Resolución como Alumno Regular de la Facultad, de acuerdo a las Reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 478 / 17